

actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/95/1999.—Doña **MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ GARCÍA** contra resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 10-12-1998 por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por orden de fecha 17-11-1997.—9.635-E.
- 3/88/1999.—Don **JOSÉ ESPINOSA MARTÍN** contra resolución de fecha 10-12-1998.—9.637-E.
- 3/90/1999.—**LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES Y TITULADOS DE LA REAL ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO** contra resolución de fecha 30-11-1998.—9.639-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de febrero de 1999.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 3/97/1999.—Don **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ** contra orden del Ministerio de Justicia de fecha 10-12-1998, sobre pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Oficiales, turno libre.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de febrero de 1999.—El Secretario.—9.636-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 4/70/1999.—Doña **HASSANIA KHAASSOUNE** contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de nacionalidad.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.817-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo

contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 4/166/1999.—Don **GABRIEL PELÁEZ SOLIZ** contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 30-11-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.474-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/172/1999.—Don **JUAN MANUEL GONZÁLEZ RAMOS** contra resolución del Ministerio de Justicia.—8.478-E.
- 4/161/1999.—Don **OSMAN MOHAMED ABD EL HAFEL SAMAN** contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 11-11-1998, sobre nacionalidad española.—8.479-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de febrero de 1999.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/26/1999.—Don **JAKOB UDEOZOR NNGABO** contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 3-11-1998.—8.816-E.
- 4/182/1999.—Don **JAVIER PONCE MARTÍNEZ** contra recurso.—8.822-E.
- 4/183/1999.—Por el Procurador don **JORGE LAGUNA ALONSO** en representación de don **EMILIANO MÁRQUEZ GARMÓN** contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 8-1-1999.—8.824-E.
- 4/186/1999.—Doña **ISHTAR BLANCO BERCIAL** contra el Ministerio de Educación y Cultura.—8.826-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de febrero de 1999.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de

los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/1.508/1998.—Don **MIGUEL ÁNGEL VEGA MORANTE** contra resolución por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Cultura, sobre responsabilidad patrimonial.—9.183-E.
- 4/54/1999.—Don **MOHAMED EL KEBDANI** contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 29-10-1998, sobre denegación de nacionalidad.—9.184-E.
- 4/124/1999.—Doña **FÁTIMA BAKKACH** contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de la concesión de nacionalidad española.—9.186-E.
- 4/120/1999.—Don **MIGUEL ÁNGEL PECINO CONCIENCIA** contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 20-11-1998.—9.187-E.
- 4/105/1999.—Doña **ÁNGELA DE LA FUENTE LOZANO** contra desestimación presunta del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre responsabilidad patrimonial.—9.188-E.
- 4/104/1999.—Doña **BEATRIZ ARRAZOLA LIZAU** contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 2-12-1998.—9.190-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de febrero de 1999.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/90/1999.—**FRANCISCO J. MULSERA ALONSO, SOCIEDAD LIMITADA**, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre certificación de acto presunto, silencio administrativo, por la que declarase la nulidad de pleno derecho de la orden de 14-1-1994 (en la redacción dada por la orden de 14-4-1997).—9.176-E.
- 4/1.478/1998.—Don **JESÚS CASTO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ** contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre responsabilidad patrimonial.—9.178-E.
- 4/201/1999.—**PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA**, y otra contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 14-12-1998.—9.179-E.
- 4/160/1999.—Contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 23-11-1998.—9.191-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de febrero de 1999.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a

los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/198/1999.—Don JORGE LAGUNA ALONSO contra resolución del Ministerio de Defensa.—9.865-E.
 4/207/1999.—Doña REBECA SÁNCHEZ MUÑOZ contra resolución del Ministerio.—9.866-E.
 4/206/1999.—Don MARIO GACIA CÁRDENAS contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 11-12-1998, sobre resolución por la que se deniega la inscripción de la entidad religiosa «Iglesia de los Verdaderos Soldados de Jesús».—9.868-E.
 4/164/1999.—Don ROBERTO LÓPEZ TORRES contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 30-11-1998.—9.872-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de febrero de 1999.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/209/1999.—Don RAFAEL GUIADO CONTRERAS contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 11-12-1998, sobre responsabilidad patrimonial.—9.856-E.
 4/171/1999.—Don FERNANDO RIVERO LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 30-11-1998.—9.859-E.
 4/155/1999.—Don MOHAMMED EL BARKOUKI contra el Ministerio de Justicia.—9.861-E.
 4/213/1999.—GRUPO ACCIÓN LOCAL CENTRO EUROPEO DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL MEDIO RURAL contra el Ministerio de Agricultura.—9.862-E.
 4/159/1999.—CHUPA CHUPS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.—9.870-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de febrero de 1999.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 4/1.481/1998.—Don SANTIAGO RIVERO SOLÍS contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de febrero de 1999.—El Secretario.—9.858-E.

Sección Quinta

Don Luis Martín Contreras, Secretario Judicial de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo seguido a instancia de don Gregorio Gil Escalona, contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 18-11-1998, bajo el número 5/15/1999, sobre pase a situación de retiro por inutilidad permanente para el servicio, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, a fin de poner en conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47 y 49.4 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso hasta el momento de contestar a la demanda bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se seguirá el proceso en su ausencia, sin notificársele resolución alguna.

Madrid, 19 de febrero de 1999.—El Secretario, Luis Martín Contreras.—9.626-E.

Sección Quinta

Don Luis Martín Contreras, Secretario Judicial de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo seguido a instancia de don Maximino Núñez Portabales, contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 1-12-1998, bajo el número 5/27/1999, sobre inutilidad permanente para el servicio, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente a fin de poner en conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47 y 49.4 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso hasta el momento de contestar a la demanda bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se seguirá el proceso en su ausencia, sin notificársele resolución alguna.

Madrid, 22 de febrero de 1999.—El Secretario, Luis Martín Contreras.—9.624-E.

Sección Quinta

Don Luis Martín Contreras, Secretario Judicial de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo seguido a instancia de don Manuel Jiménez Romero, contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 20-11-1998, bajo el número 5/4/1999, sobre la pérdida de la condición de militar de carrera, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente a fin de poner en conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47 y 49.4 de la Ley de esta jurisdicción, puedan

comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso hasta el momento de contestar a la demanda bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se seguirá el proceso en su ausencia, sin notificársele resolución alguna.

Madrid, 23 de febrero de 1999.—El Secretario, Luis Martín Contreras.—9.625-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.078/1998.—AYUNTAMIENTO DE OREA (GUADALAJARA) contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 15-4-1998, sobre recaudación de los recursos de la Seguridad Social.—9.117-E.
 6/1.348/1998.—TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 12-6-1998, sobre recaudación de los recursos de la Seguridad Social.—9.119-E.
 6/1.358/1998.—TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 8-7-1998, sobre recaudación de los recursos de la Seguridad Social.—9.120-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de febrero de 1999.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.528/1998.—Don JOSÉ MORGÁ ROS contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1997, sobre la que se adjudican puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.—9.114-E.
 6/1.618/1998.—Doña LUCRECIA MONTESDEOCA VÁLIDO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1997, sobre la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por orden de 9-12-1997.—9.115-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de febrero de 1999.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los